

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2806029

288 N° 185
MANIFESTACIÓN
LA FORTUNA VII 22, 1 AL 30
COMUNA DE VICUÑA, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO
COMPAÑÍA MINERA KAIROS CHILE SpA
REPERTORIO N° 43 N° 302

En Vicuña, Chile a veintisiete de abril del año dos mil veintiséis.- Se ha requerido inscribir la siguiente Manifestación Minera: TIPO DE PROCEDIMIENTO: Voluntario. CÓDIGO: M01M MATERIA: Manifestación SOLICITANTE: COMPAÑÍA MINERA KAIROS CHILE SPA. RUT N°: 76.375.367-0 EN LO PRINCIPAL: Manifestación. OTROSÍ Acredita Personería S.J.L. GONZALO PHILLIPS DEL POZO, chileno, casado, Abogado, Cedula Nacional de Identidad N° 10.143.029-4, en representación de la COMPAÑÍA MINERA KAIROS CHILE SPA., sociedad de responsabilidad limitada, constituida conforme a las leyes de la República de Chile, del giro de la minería, rol único tributario número 76.375.367-0, todos domiciliados en Franklin Delano Roosevelt N°886, La Serena., a SS. Respetuosamente digo: Vengo en manifestar un yacimiento ubicado en terrenos fiscales, abiertos e incultos. El punto de interés tiene las siguientes coordenadas U.T.M.: AL NORTE: 6.748.500,00 metros; AL ESTE: 366.500,00 metros, y se encuentra ubicado en la Comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en la dirección Norte-Sur U.T.M. medirán 1.000 metros y los lados orientados en la dirección Este-Oeste - U.T.M. medirán 3.000 metros, con un total de 30 pertenencia de 10 hectáreas cada una, encerrado una superficie total de 300 hectáreas, la que se denominará "LA FORTUNA VII 22, 1 AL 30". En virtud de lo anterior, ruego a SS. se sirva conceder un total de 30 pertenencia de 10 hectáreas, la que se denominará "LA FORTUNA VII 22, 1 AL 30". POR TANTO, En conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44 y siguientes del Código de Minería, se sirva tener por presentada esta manifestación, disponer su inscripción y publicación en conformidad a la ley, ordenando que el señor Secretario me dé la copia autorizada y el certificado que dispone el artículo 50 del mismo Código para los fines allí previstos, tramitarla y, en definitiva, declarar constituida a favor de COMPAÑÍA MINERA KAIROS CHILE SPA., la concesión minera de explotación "LA FORTUNA VII 22, 1 AL 30".- OTROSÍ: Solicito a US, tener por acompañado, mandato judicial de escritura pública con firma electrónica para representar a la COMPAÑÍA MINERA KAIROS CHILE SPA., otorgada con fecha 26 de Diciembre del 2025, en la Segunda Notaría de La Serena de don Jesús Osses Reveco, de la cual acompaño una copia autorizada, con firma electrónica avanzada, haciendo presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patrocinaré y actuaré personalmente estos autos, señalando para todos los efectos legales y notificaciones el siguiente correo electrónico gphillips@sypabogados.cl. Gonzalo Phillips Del gphillips@sypabogados.cl Un código QR Firmado electrónicamente según Ley 19799 el 16-04-2026 a las 11:06:13 con firma electrónica avanzada Código Validación: 1776351973581 Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/> NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras de Vicuña CAUSA ROL: V-231-2026 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA KAIROS CHILE LIMITADA/ Vicuña, diecisiete de abril de dos mil veintiséis Proveyendo solicitud de folio N° 01: A lo principal: Inscribise y publíquese. Al otrosí: Téngase presente patrocinio y poder, por señalado correo electrónico y personería y por acompañado el documento. Resolvió de Letras de Vicuña quien suscribe con firma electrónica avanzada. En Vicuña, a diecisiete de abril de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Paf. Alonso Ernesto Escarees Sepúlveda Juez PJUD Dieciséis de abril de dos mil veintiséis 10:42 UTC-4 Un código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: DXJVVCCXTXUT NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras de Vicuña CAUSA ROL: V-231- 2026 CARATULADO:

CVE 2806029

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 11-05-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: **LA FORTUNA VII 22, 1 AL 30 / Compañía Minera Kairos Chile SpA**

Pág. : 24
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.446 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Lunes 11 de Mayo de 2026** **Página 2 de 2**

COMPAÑIA MINERA KAIROS CHILE LIMITADA/ CERTIFICO: Que, la solicitud fue ingresada con fecha 16 de abril de 2026, a las 13:07:18 horas y se encuentra ya ingresado digitalmente en el libro "Registro de Minas".- Vicuña, diecisiete de abril de dos mil veintiséis. MINISTRO DE FE JUZGADO DE LETRAS Y FAMILIA DE VICUÑA Aaron Kallikrates Pastén Trujillo Secretario PJUD Diecisiete de abril de dos mil veintiséis 11:06 UTC-4 Un código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XULKCCXGMUW Copia de dicha resolución dejo Agregada al final del presente Registro bajo el número ciento setenta y siete (177).- Requirió doña Carmen Del Valle.- Caratula 130679. DANIEL HURTADO NAVIA NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL VICUÑA-PAIHUANO. Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado Navia Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA MINAS otorgado el 29 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado Navia.- Gabriela Mistral N° 582 .- Carátula N°: 130679 .- Vicuña y Paihuano, 29 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por:DANIEL RAMIRO HURTADO NAVIA Fecha: 30.04.2026 13:34 Razón: Conservador de Bienes Raices Ubicacion: Vicuna. 123457055185. www.fojas.cl.



CVE 2806029

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl